

**RESOLUCIÓN "CD" N° 601 / 2025**

CONCORDIA, 23 de septiembre de 2025

VISTO el EXP\_FCAL-UER: 0000291/2025 mediante el cual Secretaria Académica eleva llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Parcial en la asignatura "Biotecnología", del Plan de Estudios 2024, de la carrera Ingeniería en Alimentos; la Resolución "C.D" N° 696/21, Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de conformar, de modo estable, los equipos de cátedra, en especial las asignaturas del ciclo superior de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que la Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el llamado a concurso mencionado en el VISTO.

Que es necesario este concurso para conformar el equipo docente de cada cátedra.

Lo normado mediante la Resolución "C.D" N° 696/21, Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera.

Que el cuerpo es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Parcial en la asignatura "Biotecnología", del Plan de Estudios 2024, de la carrera Ingeniería en Alimentos.

**ARTÍCULO 2°.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 696/21, Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, elévese copia a la Secretaria Académica de Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su publicación, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por  
**Tec. Alejandro G. Loker**  
Director Administrativo  
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)

Firmado digitalmente por  
**Dra. Luz Marina Zapata**  
Vicedecana en función de Decana  
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)